

## **BASES DEL CONCURSO: COLECCIÓN CONCIERTO**

### **PRIMERO: Identificación de la Empresa organizadora del concurso**

IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A., RUT N° 96.867.990-2, del giro de su denominación, representada por don Ricardo Berdicheski Sommerfeld, Director Ejecutivo, cédula nacional de identidad N°8.868.696-9, y por don Sergio Schlesinger Scharfstein, Director General de Operaciones, cédula nacional de identidad N°8.536.493-6, todos con domicilio en Avenida Eliodoro Yáñez N°1783, Providencia, Santiago, en adelante e indistintamente "**El Organizador o Iberoamericana**" ha organizado a través de Radio con nombre de fantasía CONCIERTO, que transmite en Santiago en la frecuencia FM 88.5, el concurso "**Colección Concierto**".

La Dirección de RADIO CONCIERTO, velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con el concurso, las cuales serán inapelables.

### **SEGUNDO: Descripción del concurso**

El concurso "**Colección Concierto**" consiste en que los participantes puedan llevarse una colección de vinilos, la cual es generada mediante la donación de todos los participantes del concurso, quienes **deben registrarse en la web y entregar un vinilo nuevo y sellado**.

Como primer paso del concurso y condición inicial para participar los interesados deberán ingresar, durante el periodo de vigencia del mismo, a la página web de radio Concierto <http://www.concierto.cl/especiales/coleccion-concierto/>. Cada participante deberá completar íntegramente un **formulario** entregando su nombre, edad, CI, dirección, teléfono celular, mail de contacto e identificar los datos del vinilo que donará (nombre del álbum y banda y/o artista al que pertenece y una foto del vinilo).

Como segundo paso y final del concurso cada participante deberá realizar la entrega física de su donación: **un disco en formato vinilo nuevo y sellado** para sumarse al Concurso "**Colección Concierto**".



La entrega del material debe realizarse en **Eliodoro Yáñez 1783, Providencia, Santiago**, misma dirección que podrán usar los participantes de regiones. (Costo del envío por cuenta del remitente/participante)

Cada participante podrá donar tantos vinilos como quiera. Por cada vinilo donado, tendrá una posibilidad en el sorteo, por tanto, mientras más vinilos se donen, mayor serán las posibilidades de ganar.

Luego de la recepción, revisión y aceptación del vinilo, la producción de Concierto lo registrará en una ficha. El auditor recibirá un correo electrónico que validará su donación y le permitirá participar en el sorteo final que sorteará la **discografía completa**, vale decir, **todos los discos válidamente recibidos**. En caso de recibir más de una copia del mismo álbum, esos ejemplares repetidos generarán un segundo premio la: "**Mini Colección Concierto**".

La información consignada en el formulario antes descrito deberá ser fácilmente comprobable y la sola participación en el presente concurso implica, desde ya, la obligación de aportar información fidedigna y la entrega de un vinilo nuevo y sellado.

El vinilo donado debe **reflejar la línea musical de la radio**: rock y pop, bajo el concepto "Sólo grandes canciones". La radio se reserva el derecho de rechazar material debido a su condición defectuosa o basándose en criterios musicales, asunto que será explicitado al momento de recepción del disco o a través de un mail al auditor si está en regiones.

**El material rechazado proveniente de regiones NO será devuelto**, por lo que recomendamos tener claridad sobre la línea programática de la radio o bien consultarnos previo a su despacho a través de nuestras redes sociales.

Pueden participar todos los auditores de la emisora que vivan en territorio nacional. Músicos, sellos, entrevistados, equipo y colaboradores de Concierto e IberoAmericana Radio Chile podrán donar discos, pero NO participarán en el sorteo.

A través de **Concierto.cl y las redes sociales** de la radio, se harán públicos los discos recibidos, especificando el título del material y su donante. De este modo, compartiremos un registro público de la recolección.

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos



o sistemas establecidos por el organizador para la participación en este concurso implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la revocación de los premios.

#### **TERCERO: Vigencia:**

El concurso se llevará a cabo entre el **1 de agosto** y el **1 de diciembre de 2017**, ambas fechas inclusive. El presente concurso tendrá validez sólo en Chile y sólo podrán participar los auditores de la emisora domiciliados en Chile.

No podrán participar el personal de Iberoamericana, ni de sus filiales o coligadas, ni sus cónyuges o familiares hasta el segundo grado de parentesco. Músicos, sellos, entrevistados, equipo y colaboradores de Concierto e Iberoamericana Radio Chile podrán donar discos, pero NO participarán en el sorteo.

#### **CUARTO: Término anticipado**

Con todo, Iberoamericana, por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de poner término anticipado al presente concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Iberoamericana. En este caso los sorteos se realizarán en la nueva fecha de término.

#### **QUINTO: Procesamiento de los formularios**

El procesamiento de los formularios de respuestas recibidas y la recepción de los vinilos lo hará el personal de Radio Concierto. Entran en el sorteo todas aquellas personas que hayan cumplido correctamente las etapas diseñadas para este concurso.

#### **SEXTO: Elección del ganador**

La elección de él o los ganadores se realizará por medio de una tómbola electrónica **el viernes 1 de diciembre de 2017**, en las oficinas de producción de radio Concierto ubicada en Eliodoro Yañez 1783, providencia.

En primer lugar se elegirá al ganador de la "Colección Concierto".



En el caso de haberse generado el segundo premio "Mini Colección Concierto", lo que se explica más adelante, se procederá con un segundo sorteo para la selección del respectivo ganador.

### **SÉPTIMO: Comunicación de los resultados:**

El resultado del concurso será comunicado al aire en el programa ZOOM Concierto del **día 1 de Diciembre de 2017** y se publicará en el sitio web [www.concierto.cl](http://www.concierto.cl). Adicionalmente se notificará al ganador vía teléfono o mail.

### **OCTAVO: Premios**

**Premio Colección Concierto:** Discografía completa, vale decir, todos los discos (no repetidos) válidamente recibidos.

En caso de recibir más de una copia del mismo álbum, esos ejemplares repetidos generarán un segundo premio denominado "**Mini Colección Concierto**".

El premio no podrá ser canjeado por dinero u otros premios en ningún caso, no podrá ser transferido o intercambiado y no podrá ser reclamado ni utilizado por otras personas distintas del ganador.

### **NOVENO: Entrega de premios**

Para hacerse acreedor del premio, el ganador deberá presentarse en las oficinas de radio Concierto y acreditar su identidad mediante la exhibición de su cédula de identidad vigente.

Todo premio no reclamado por el ganador o no asignado por cualquier causa dentro de los 14 días hábiles siguientes a la publicación de los resultados (22 de diciembre de 2017), quedará en propiedad y disposición de Iberoamericana.

Concierto no se hace responsable del despacho de la colección, ni en Santiago ni en regiones, el cual queda bajo responsabilidad del ganador. El ganador autoriza a la radio para usar su nombre e imagen en los medios de comunicación que estime convenientes, con fines promocionales.



## **DÉCIMO: Garantía del premio**

La responsabilidad de "el organizador" finaliza con la puesta a disposición del ganador del premio. El ganador mantendrá indemne y a salvo a "el organizador", a sus agencias o afiliadas por cualquier daño, pérdida, accidente acaecido en el uso del premio.

Asimismo, el ganador perderá todo derecho al premio en caso que no lo reclame en el período indicado en estas bases.

## **UNDÉCIMO: Modificación de bases**

"El Organizador" se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, debiendo comunicar tal circunstancia a través de la página web [www.concierto.cl](http://www.concierto.cl)

## **DUODÉCIMO: Aceptación de bases**

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente tomara "El organizador" en virtud de las mismas, y de las que "El organizador" pudiera adoptar con relación a cualquier cuestión no prevista en ellas. "El organizador" no será en modo alguno responsable por ninguna interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en Internet por parte de los participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

## **DECIMOTERCERO: Garantía del premio**

El ganador y/o ganadores autorizan expresamente al "organizador" a difundir sus nombres, localidad, imágenes o voces, con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que fuera menester para ello, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que "el organizador" considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta los 60 días posteriores a su finalización.

  
IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.  
Ricardo Berdicheski.

  
IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.  
Sergio Schlesinger

